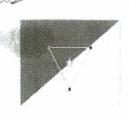


REPÚBLICA DE PANAMÁ

MUNICIPIO DE SAN MIGUEI

Tel: 508-9800 www.musami.gob.pa



San Miguelito, 27 de febrero de 2024.

ORDEN DE PROCEDER No. 07-2024.

Arquitecta SILKA ORTIZ DE SAAVEDRA SMC CONSTRUCCIONES CORP.

Respetada Arquitecta:

Nos referimos al Contrato de Obra No. 029-2023 para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE CANCHA MULTIUSO EN LAS TRANCAS, CORREGIMIENTO DE RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO", suscrito entre la empresa SMC Construcciones Corp., y el Municipio de San Miguelito.

Conforme a lo estipulado en la Cláusula Tercera del Contrato, emitimos esta Orden de Proceder y por este medio le instruimos que inicie la ejecución de los trabajos conforme a lo contemplado en el Contrato, Pliego de Cargos y demás documentos, a partir del día 1 de marzo de 2024. El Contratista se obliga a ejecutar y entregar terminada de manera íntegra la obra en el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la Orden de Proceder.

Sin otro particular sobre el cual referirme, me suscribo.

Atentamente,

HECTOR VALDES CĂRRASQUILLA Alcalde.

HVC/yg.

Adj: Lo indicado.

